CGDP Nº 995.1/2013

AMPLIACION DE CONTRATO

Por una parte la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI,** llamado en adelante **LA GOBERNACIÓN**, con domicilio en la Calle Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de esta ciudad, representado en este acto por el Gobernador **ABOG. MANUEL ROLON JARA,** y por otra parte **FERRETERIA PARAGUARI,** con RUC 2579645-3, representado en este acto por **WILSON RENE QUINTEROS**, con C. I. Nº 2579645 llamado en adelante **EL PROVEEDOR**, domiciliado en 14 de Mayo c/ 19 enero de la ciudad de Paraguari, convienen en celebrar el presente **CONTRATO PARA LA PROVISION DE CHAPAS DE FIBROCEMENTOS** que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes

I CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

LA GOBERNACIÓN realiza la presente **AMPLIACION DEL CONTRATO N° 294 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013,** a los fines de realizar la **PROVISION DE CHAPAS DE FIBROCEMENTOS** para vehículos, equipos y maquinarias de la Institución, cuyas condiciones han sido establecidas en el contrato referido.----------

II CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE LA PRESENTE AMPLIACION

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 270, objeto del gasto específico 279, incluidos en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Paraguarí, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2013	2	1	5	0	270	10	1	9	42.067.240

Las líneas presupuestarias se encuentran incluidas en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí para el Ejercicio Fiscal 2013.----------

Ferretería Paraguari
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguari - Paraguay

CGDP Nº 995.2/2013

III CLAUSULA TERCERA: CANTIDAD A CONTRATAR E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA AMPLIACION

Para la presente ampliación de contrato, se estipula la provisión por parte del **PROVEEDOR** de un total de 2.476 **chapas de fibrocementos** (Código de Catálogo 30102512-002), y siendo el precio unitario ofertado G. 16.990, el importe total a pagar asciende a **G. 42.067.240 (Guaraníes cuarenta y dos millones sesenta y siete mil doscientos cuarenta).**----------

IV CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA AMPLIACION DE CONTRATO

La vigencia de la presente ampliación de contrato se extiende desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

V CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES DE LA AMPLIACION DE CONTRATO

Todas las demás cláusulas del Contrato N° 294 de fecha 26 de febrero de 2013 quedan vigentes y se aplican a la presente ampliación de contrato, formando esta como parte anexa al mismo.----------

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado la presente **AMPLIACION DE CONTRATO**, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a....16..... días del mes de julio del año dos mil trece, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

WILSON R. QUINTEROS
Ferretería Paraguari

Ferretería Paraguari
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguari - Paraguay

ABOG. MANUEL ROLON JARA
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Srio. General